

de la Casa Concejal y sala de Ayuntamiento, y de la necesidad de arreglar los predios de la plaza, encomendado el primero al alcaide Sr. Jarama y el segundo al canteiro Galdia, acto continuo, resultando que para la recogida de Inmigración que hay que entregar al párroco por preus pedidos contra el pedrisco el nuevo pasado por orden del Ayuntamiento y consiguiente a instancias de los labradores del Concejo, se acuerda nombrar una comisión compuesta de los Sres. Marcos y Jarama por la calle mayor; José M. Jarama y Juan José Zubizarra por el Barrio de Larraunmendi; Francisco Altolaquiere por Elbaurea y Francisco Maria Peña y José Maria Jaturata por Zubierena y con tanto se dio fin al acto que firman los que salían de que certifican.

José Jarama Eusebio Arce Mariano Marcos

José Lluís Lasa

Luciano Omasa

Eusebio Arce }
Mariano Marcos }
José A. Barandiarán }
José M. Lasa }
Con el Consejo de Larraun a diez y ocho de abril de 1907, reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcaide D. José Jarama Jarama con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, leída el acto de la sesión anterior que aprobada Acto seguido se dio lectura, a petición del Sr. Lasa, a los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en el asunto concerniente a los montes comunales de Jarama, el día proximo pasado, entendido que fue visto el Sr. Lasa. Que habiendo regresado a

sus amigos Concejales que quedara sobre la mesa el
 litigio entablado entre los tres repúblicas y habien-
 do parecido su postura del Sr. Mbea por los dere-
 chos de sus trabajos, por haber sido defensor del
 estado libre de Taldinia y por lo que vio también
 la adhesión de la mayoría del Ayuntamiento. Pero
 revisadas las pruebas que aparecen en los acuerdos re-
 ferentes a este punto, opina que debe abjornarse
 que proceda en justicia, o por lo bien; que el Ayun-
 tamiento tendría en cuenta sobre la equidad que ha
 de corresponder a su colega, no fuese exagerada
 en atención a defender los intereses que gozaban.
 El Sr. Arce manifiesta que insiste en lo que
 expuso o sea, que los propietarios formen parte
 y mientras esto no suceda que no debe pagar el
 Ayuntamiento. El Sr. Barandian manifiesta que
 nada tiene que ver con el asunto los propietarios y
 si el Ayuntamiento, que se debe abonar la tercera
 parte de los honorarios que señala o sea 83 pesos.
 Con lo que se dio por terminada este asunto apro-
 bando el tipo señalado por el Sr. Barandian a ex-
 cepción del Sr. Arce. Esto seguido el Comisionado nombrado
 para acudir al juicio de execucion, ante la
 Comisión Mixta, dió su dictamen manifestando
 que habia merecido la sancion de dicha enti-
 dad todo lo actuado por este Ayuntamiento res-
 pecto de asuntos de reclutamiento y remplazo
 del año actual, con solo la modificación siguiente.
 En el corte de talla n.º 1 Pascual Traguine, ha-
 bía dado de talla un metro y quinientos cincuenta
 milímetros, y por tanto habia sido dicho de Solado.
 habiendo quedado enterada la corporacion, esto
 continuo. La enteró la Corporacion de la circular
 n.º 22 relacionada con el uso de carros con paten-
 te y en ella acordando se exponga al público

para conocimiento del vecindario. Acto seguido se manifestó el Sr. Murua que no pudiéndose reunido con el Sr. Jirazar no podía dar su descargo a la comisión conferida en la sesión anterior. Acto continuo se dio lectura a la convocatoria de 12 del corriente del Sr. Gobernador para la renovación del Ayuntamiento y resultando que una vez de examinados los respectivos respectivos, corresponden cesar en el cargo a los Srs. José Andrés Barandakian, José Jirazar, Censelio Arco y José Miguel Lasa, como elegidos para la renovación bienal el año 1907, se acuerda facilitar un certificado con propósito de este asunto a la junta municipal del censo para los fines convenientes. Acto seguido y hallándose próximas las fiestas de San Paudencio se acuerda que el tamboril amenice hasta las once de la noche, que para evitar faltar a la moral se alumbré la plaza con varias luces. Acto seguido se acuerda que ya que hay que derribar los tabiques existentes en la sala Concejal para preparar local provisional para las niñas puede derribarlo inmediatamente, por si alguno podía alquilar el local para otros usos. El Sr. Arco manifiesta que no está conforme con el derribo de los tabiques; que se recurrió en alzada y que desea se mantenga en este estado hasta concluir el tiempo señalado en el remate; acordando encargarse estos trabajos al carpintero Sr. Artigarraga para que ejecute para fin desta semana. Continúa se dio fin al acto firmando los que salían de que artificios

José Jirazar Censelio Arco Juan Arias

Mariano Murua

José Miguel Lasa

Luisa Muerabaf